

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral N° 0953 - 2014

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales N°s 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	AYALA FLORES, ROCIO DEL PILAR
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47993701
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	03/08/1993
CODIGO MODULAR	:	1047993701
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION	:	SETIMO CICLO DE EDUCACION INICIAL - UPLA

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL  
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.I. 0016 JUAN PABLO PEREGRINO  
CÓDIGO DE PLAZA : 783851813619  
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: CHUQUIHUACCHA FLORES, MARIBEL MARITZA,  
Resolución N° 2298 - 2013

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 13712 - 2014 N° DE FOLIOS : 49  
REFERENCIA : OFICIO N°016-2014-DIE.N°016"JPP"-UGEL.02 DE PROPUESTA DE CONTRATO Y  
ACTA DE ADJUDICACION.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014  
GRUPO REMUNERATIVO : E  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva N° 003-2013 -MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y Comuníquese.



*[Handwritten signature]*

**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

DPSII/Lic.BLN.  
AGAIE/HADT.  
EAP/TEOS.  
TEC/DCC.

